



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 86

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA  
*Presidente*

**Sesión extraordinaria de fecha 2 de enero de 2024**

## ACTA 86

En la ciudad de Fray Bentos, el día 2 de enero del año 2024, siendo las 20:00, celebra sesión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día martes 2 de enero de 2024**, a la **hora 20:00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- **Tribunal de Cuentas.** Remite resolución adoptada respecto a proyecto normativo sobre Contaminación Acústica y Ruidos Molestos.  
(Carp. 2, exp. 12107)
- **Vecinos autoconvocados por Fotomultas.** Solicitan se considere llamar a Sala al señor Intendente por cobro de multas de tránsito, así como también realizar una consulta al Tribunal de Cuentas con respecto a vigencia del contrato suscrito entre Intendencia de Río Negro y empresa Teslights SA, según lo establece el artículo 74 del Tocaf.  
(Carp. 2, exp. 12108)

(Convocatoria formulada por la Comisión Especial del Receso).

Fray Bentos, 29 de diciembre de 2023

LA SECRETARIA»

### ASISTENCIA

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Luján Conde, Fabricio Tiscornia, Silvia Barrientos, Esteban Palmina, María Duffaut, Fernando Quintana, Edén Picart, Griselda Crevoisier, Pedro Roldán, Mercedes Cuervo, Guillermo Techera, Julio Dimitrioff, Raúl Bodeant, Karina Sánchez, Laura Damasco, Jorge Burgos, Irma Lust, Roberto Wilkinson, Juan Sardella, Rodolfo Casanova y Álvaro Falcone.

SUPLENTEs: Nelson Villalba (c), María Martínez (c), Édison Krasovski (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el señor Edil titular: Samuel Bradford (20:02).

**Faltan:** CON AVISO: Walter Cardozo y Daniel Porro.

SIN AVISO: Marcos Burkhardt, Natalia Fernández, Marcelo Casaretto, Roque Anderson, Roberto Bizoza y Alfredo Gorla.

CON LICENCIA: Pablo Delgrosso y Alberto Rivero.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Hugo Montandon (Adm. Inform. I).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles, prensa, funcionarios y vecinos que nos están acompañando desde la barra.

Quiero desearles un feliz año a todos.

Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria convocada por la Comisión Especial del Receso para tratar dos puntos.

Comenzamos con el primero.

- **Tribunal de Cuentas.** Remite resolución adoptada respecto a proyecto normativo sobre Contaminación Acústica y Ruidos Molestos.  
(Carp. 2, exp. 12107)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos. Quiero hacer extensivo el deseo del señor Presidente de que tengan un buen año.

Solicito la aprobación de la resolución remitida por el Tribunal de Cuentas y que de acuerdo con lo que esta establece se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes para todos.

Quiero saber a qué resolución se refiere porque no la tengo presente y no la nombra.

SR. PRESIDENTE. Está en el orden del día de la citación, señor Edil.

Le comento que refiere a la ordenanza de ruidos molestos.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Ah, está bien.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción realizada por la señora Edila Conde.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

En consecuencia: **Decreto 152/2024**

**VISTO:** La Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha trece de diciembre de 2023 relacionada con proyecto de Ordenanza sobre Contaminación Acústica y Ruidos Molestos;

**CONSIDERANDO:** Que el Tribunal de Cuentas no formula observaciones a la modificación de recursos dispuesta;

**ATENCIÓN:** A lo establecido en el artículo 297° numeral 10) de la Constitución de la República y en la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º)** Apruébase la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha trece de diciembre de 2023 relacionada con proyecto de Ordenanza sobre Contaminación Acústica y Ruidos Molestos.

**Artículo 2º)** Sanciónase la resolución aprobada en principio según Decreto 144/2023 de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés.

**Artículo 3º)** Pase al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Pasamos al segundo punto.

- **Vecinos autoconvocados por Fotomultas.** Solicitan se considere llamar a Sala al señor Intendente por cobro de multas de tránsito, así como también realizar una consulta al Tribunal de Cuentas con respecto a vigencia del contrato suscrito entre Intendencia de Río Negro y empresa Teslights SA, según lo establece el artículo 74 del TocaF.  
(Carp. 2, exp. 12108)

SR. PRESIDENTE. En este caso no sé qué Edil de la comisión va a hacer uso de la palabra...

Tiene la palabra la señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, compañeros Ediles, funcionarios y gente que está en la barra.

Quiero manifestar que coincidimos con que el Ejecutivo Departamental tiene potestades suficientes como para poder implementar el sistema y las herramientas necesarias como para organizar el tránsito, fiscalizarlo y evitar la siniestralidad. En eso sí. En lo que no coincidimos es en la forma en que implementó este sistema de fotomultas.

En la sesión del 24 de febrero de 2023 nuestro sector ya había traído este tema a Sala. En esa ocasión mi compañero Edil Fernando Quintana mocionó que no se aplicaran las multas hasta el momento en que las cámaras estuvieran verificadas por el LATU porque considerábamos que en este sistema las cámaras, los radares, tenían que estar debidamente avalados por el LATU para dar transparencia –pilar fundamental– y garantías a la gente en un tema tan sensible para toda la población.

En la sesión del 8 de setiembre de 2023 volvimos a traer el tema a este recinto para que se anexara a la Comisión de Legislación el pedido de que no se aplicaran las multas porque todavía la Junta no estaba enterada de que esas cámaras hubieran sido avaladas y, además, que a aquellas personas que las hubieran pagado –porque muchas lo hicieron– les fuera devuelto ese dinero o que el Ejecutivo lo considerara y lo pasara, por ejemplo, para el siguiente período.

Es lo que nosotros sostenemos basados siempre en que esto carece de transparencia, como lo dije anteriormente. También, por ejemplo, está el hecho de que en nuestra ciudad no existía ningún radar y de un día para el otro se colocaron 18.

Hace unos días vinieron personas del LATU a realizar una prueba de los radares y no voy a poner en tela de juicio la capacidad que tienen esas personas porque sinceramente no soy idónea en el tema, pero he averiguado e investigado que cuando se quiere evaluar un radar eso se realiza en una pista, con un auto que se llama Tester –según me informaron–, que pasa muchas veces por el radar para, de esa manera, poder calibrarlo.

Además, las propias personas que vinieron a hacer las mediciones de los radares establecieron que los mismos no podían captar si pasaban dos autos a la vez. Entonces, siguen faltando garantías y seguridad para la gente.

Está bien que se controle el tránsito. Nosotros no nos oponemos a eso; de hecho, uno ve en la calle que la gente anda un poco más despacio. Pero así, de esta manera, nos parece que no puede ser.

Otra cosa: los radares que efectivamente funcionan como tienen que hacerlo... Sabemos que los radares proyectan un haz de luz que intercepta al vehículo cuando va pasando frente a ellos y cuando las cámaras están debidamente avaladas proporcionan una calidad superior y una secuencia de fotos que son impresas por el propio sistema. La foto tiene un fondo de agua que establece la fecha, la hora, el lugar donde se cometió la infracción, la velocidad a la que iba el vehículo –si la multa fuera por exceso de velocidad–, la velocidad a la que pasó. Todo eso proporciona el mismo sistema. Tenemos entendido que en este caso a todo lo hace un funcionario municipal –sin juzgar a nadie porque no sé quién es el que lo realiza– y eso no brinda ninguna seguridad para la ciudadanía.

Entonces, nosotros creemos que en el accionar político se pueden cometer errores y reconocerlos me parece que dignifica a las personas, sobre todo –como ya lo dije– ante una situación muy sensible.

Es una lástima que se haya tenido que llegar a esta instancia cuando en este mismo recinto el tema ya fue tratado. Lo dije anteriormente: nuestro sector lo trató. Pero se tuvo que llegar a esto para poder accionar o dar alguna iniciativa.

Si se cometió un error es bueno que se acepte, todos nos equivocamos porque somos seres humanos; debemos estar siempre del lado de la gente porque a ella nos debemos. Lejos estamos de una actitud soberbia, de hacer oídos sordos a todos estos reclamos que hace la población. Acá se mencionó la actitud de un jerarca municipal que en redes sociales pareció que se estuviera burlando de la gente frente a una situación tan delicada como esta que hoy nos ha traído a Sala.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Debo suscribir prácticamente todo lo expuesto por la señora Edila que me antecedió en el uso de la palabra.

En tal sentido, quiero agregar que el 22 de octubre del año 2022 hicimos el primer pedido de informes sobre esta licitación que favoreció a la empresa Teslights International SA. Como no hubo respuesta, al término de los 20 días que fija la Constitución, en la sesión de reinicio de esta Junta del año que acabamos de cerrar, el 24 de febrero de 2023. (tm)/ En esa ocasión expusimos el tema en Sala y unánimemente la Junta Departamental de Río Negro le sugirió a la Intendencia de Río Negro que suspendiera la aplicación del sistema fotomultas, se estudiara, se remitiera al Tribunal de Cuentas el contrato, y el asunto pasó a la Comisión de Legislación. Si no me equivoco – no recuerdo si fue dividida– es posible que hayamos votado que incluso se reintegrara el dinero. Lo que es tácito es que esta Junta le pidió a la Intendencia de Río Negro que suspendiera la aplicación.

Durante esa exposición, señor Presidente, planteamos un montón de puntos oscuros o al menos grises sobre todo el proceso de licitación. En ese momento expusimos un proceso de licitación que arrancó con un contacto casi personal entre el Director de Tránsito, Nazario Pomi, y algunos directivos de la empresa Teslights International SA. Eso quedó reflejado en un documento que la empresa entregó en abril del año 2021 en Mesa de Entrada de la Intendencia de Río Negro, lo que aportamos como prueba a la Mesa que usted preside. La empresa inicia... refiriéndose a que esto era producto de las conversaciones que venían sosteniendo con el Director de Tránsito Nazario Pomi... Termina en una licitación abreviada, que observamos en Sala porque por diversas razones no es el proceso típico para este tipo de contrataciones de servicios en ninguna de las 19 Intendencias del país; entre ellas, por ejemplo, la imposibilidad a corto plazo de estudiar la requisitoria de lo que se está pidiendo y determinar la cantidad de cámaras, dónde están los focos importantes que necesitan el control de tránsito; o sea, todo el tiempo que se necesita como empresa para venir a hacer el estudio y elaborar una oferta. Era imposible hacerlo en una licitación abreviada; de hecho, no se presentaron otras, solo se presentó Teslights.

En Sala pusimos en conocimiento de toda la Junta y del Ejecutivo algunas irregularidades como, por ejemplo, que en el pliego de condiciones particulares decía en letra negra, destacada, que los equipos debían estar certificados por el LATU y que no lo estaban. Y en otro pasaje del pliego de condiciones particulares también decía que a la hora de firmar el contrato debía estar toda la documentación sobre la mesa, pero faltaban las certificaciones del LATU, por lo cual faltaban cosas, pero así y todo se firmó. Se lo reclamamos al Intendente y al Asesor Jurídico, hoy Secretario General de la Intendencia, doctor Pablo Flores.

En fin, podríamos hacer un rosario bastante extenso de todas las observaciones que merecían por lo menos que el Intendente nos acompañara aquí para aclarar, no a los Ediles de la Junta sino a través de los Ediles a la población, todo esto que a la fecha involucra más de U\$S 2.000.000 que algunos han pagado y muchos se están embarcando en pagar.

Después viene todo lo demás: que el Intendente a través de algunos órganos que no son competentes en la materia como, por ejemplo, el Sucive –que no tiene ninguna potestad para determinar las certificaciones o no de los radares de una empresa de control de tránsito–, diga si son válidas o no, o como vino recién un cargo político al frente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial diciendo al cabo de la primera jornada de recorrida del LATU en el monitoreo de los radares que el resultado era positivo y que estaba todo en orden. Totalmente inapropiado e «improducente» porque no es un órgano de control para ese tipo de tecnología.

Entendemos que el camino que se recorrió es político y en defensa de las acciones administrativas que llevan delante en un cargo de gobierno todos son dueños de utilizar los recursos que crean competentes si les sirve o no. Después el tiempo y la justicia administrativa lo determinarán.

En realidad, por lo que transmitieron los técnicos del LATU a los mismos vecinos, los resultados recién llegaban después de hoy. Así que mal puede haber algún resultado que ameritara esa conferencia de prensa que todos vimos.

Y mejor ni hablar de las conferencias de prensa porque durante la llegada del pasaje de la Vuelta Ciclista del Uruguay en Semana de Turismo del año 2023 el propio Director de Tránsito en una entrevista en la puerta de esta misma Junta dijo inexactitudes. Además, el propio Intendente expresó que no estaba al tanto de lo que afirmaba en cuanto a los valores de las multas y el acuerdo con el Sucive cuando le reclamábamos que el contrato no había pasado por la Junta, los montos de las multas, lo de la línea blanca, lo del código de faltas de tránsito, y todo eso que el señor Nazario Pomi dijo que no tenía por qué pasar por la Junta porque no era potestad de la misma analizarlo y que los Ediles se enteraran de que, según el Presupuesto, era potestad de celebrarlo con el Sucive a través del Congreso de Intendentes. Ese día el señor Nazario Pomi omitió que el artículo 54° del mismo Presupuesto al que hacía referencia dice claramente que el control y la fiscalización del tránsito en el departamento van a estar a cargo de la Dirección de Tránsito y del cuerpo inspectivo –lo dice textualmente–. Sin embargo, él le presentó al Intendente una empresa, aparentemente amiga, que termina celebrando un contrato –por suerte para Teslights International SA, a su medida– que pudo afrontar en el corto plazo que tuvo que elaborar la propuesta y que hoy lleva recaudado más de U\$S 2.000.000, buena parte de eso pendiente de cobro. Entre paréntesis le aclaro, señor Presidente, que la estadística del Sucive indica que la gente termina pagando el 80 % de las multas que se suben al sistema; por lo cual, ocho sobre dos... alrededor de \$ 72.000.000 se terminarán haciéndose efectivo. De eso va a hacer caja la Intendencia y va a hacer caja del 50 % la empresa Teslights International SA. Sigo diciendo 50 % porque en realidad a esta Junta llegó el contrato original, que le otorgaba el 50 % más IVA de la recaudación; mes a mes la Intendencia debía liquidar esa remesa. Nunca llegó a esta Junta el segundo supuesto contrato que establecía una quita y una baja al 35 %. Nos hubiera gustado que llegara porque seguramente en él estaría contenido además el fundamento de por qué la empresa Teslights tenía este gesto tan humano, tan solidario, al renunciar a un 15 % que aparentemente tenía asegurado. Es más, nos seguía pareciendo por demás oneroso dado que en esta misma Sala compañeros Ediles expusieron las comisiones que cobran otras empresas en el resto del país por este tipo de servicios. (mg)/ En fin, la realidad es que el señor Nazario Pomi hasta hace unas pocas horas sigue diciendo que entre la primera vez que se auditaron las cámaras, los equipos por parte del LATU para ser instalados, la segunda vez, cuando este tema se expuso en Sala por el sector de la lista de la señora Edila que me antecedió en el uso de la palabra, y la tercera vez, que supuestamente es esta, iban tres; lo que es completamente falso.

Eso no hace más que dilapidar la imagen de lo que debe ser un Director de la Intendencia de Río Negro, que no debe administrar para su jerarca ni para su partido sino para los rionegrenses porque a él lo sostienen los rionegrenses. Ese tipo de acciones ligadas a las del Director *General* de la Intendencia, responsable de este contrato y de *todas* las Direcciones –porque por eso el cargo es Director General, que, entre paréntesis, no fue votado por esta Junta y no ocupa el cargo regularmente–, señor Marcelo Linale, deshonran al funcionario público, a todos, a usted, señor Presidente, y a mí como funcionarios que cobramos de este pueblo de Río Negro, deshonran bastardeando a través

de una red social el reclamo de los vecinos. Podrá compartirlo o no, estamos en un país libre, pero no le asiste ni remotamente el derecho y cuanto menos debería ajustarse al Estatuto del funcionario municipal, que les exige decoro a todos los funcionarios entre sí y con sus jerarcas. Y vaya si el contribuyente es jerarca de Marcelo Linale.

En fin, en realidad podríamos hablar mucho sobre esto, pero la idea no es debatir el tema porque lo que nos trae a Sala es aprobar una solicitud de vecinos que no piden ni más ni menos que el señor Intendente con el órgano de control, que es la Junta Departamental de Río Negro, puedan intercambiar sobre las generalidades del sistema de fotomultas y revisarlo y el pueblo ser testigo de ello; a la vez, que se envíe todo el sistema de fotomultas..., en la nota dice «enviar el contrato al Tribunal de Cuentas de la República para que sea estudiado». La bancada del Frente Amplio va a mocionar que venga el Intendente de Río Negro a Sala lo antes posible por la gravedad y urgencia del tema por el que es convocado, para intercambiar sobre las generalidades del sistema de fotomultas y todo lo actuado desde la celebración del contrato hasta la fecha; y que se envíe al Tribunal de Cuentas *todo* el material, *todo* lo actuado –que está en poder de la comisión– para que audite todo el proceso licitatorio y el contrato celebrado entre la Intendencia de Río Negro y la empresa Teslights International SA, y si hubiera más de un contrato también.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, voy a ser breve.

Sin lugar a duda que llegamos a toda esta situación por falta de información ¿no? La base de la situación es esta: un sistema nuevo y falta de información. La Junta Departamental la pide en repetidas instancias y la información llega en cuentagotas. Por lo tanto, dada la situación, la alarma y la preocupación que genera en la gente porque le llegan multas y no está segura de que la situación esté claramente definida y acorde a las reglas, vamos a acompañar la solicitud que se realiza hoy, pero entendemos que no solo –no solo– sería bueno para esta Junta que en ese llamado a Sala al señor Intendente concorra él y el Director de Tránsito, a quien durante tres años invitamos a esta Junta para hablar de temas de tránsito y nunca logramos que participara en la comisión, sino que también la Intendencia lograra algún contacto a los efectos de que una comisión de esta Junta se adentre y se informe sobre cómo funciona el sistema, porque he escuchado de todo. No soy especialista en el tema, pero me queda claro que este sistema no son radares; todos hablamos de radares, pero no son. Tampoco son sistemas de láser; se habla del haz de luz, pero no son sistemas de medición láser. Hay sistemas que son de dos cámaras; este sistema no es de dos, sino de una. Entonces, me gustaría conocer cómo funciona realmente –imagino que alguien más debe estar interesado en saberlo– y avalado en qué estudios se permite que funcione en el país.

Es eso, señor Presidente. Lo dejo como una intención. Si alguien quiere que lo integremos en la moción o generemos una nueva lo hacemos, no tenemos problema, pero lo principal hoy es llegar a la instancia del llamado a Sala donde la parte política va a dar su explicación. Entendemos que luego sería bueno tener temas técnicos, que alguien que conozca sobre el mismo hable en un lenguaje amigable para todos y nos explique porque creo que parte de toda esta problemática nace porque nunca fue bien explicado.

Entendemos que los sistemas de cámaras en el mundo vinieron para instalarse en todos lados, así es que el Sucive anunció hoy que a partir de 2025 las multas van a llegar por puntos para las nuevas libretas y que comienza un sistema piloto por el cual la

notificación de las multas que cometemos va a llegar a través del celular. Ese es otro de los temas en el que hubo una falencia aquí, porque se multa a la gente, pero no se entera porque no se le comunica. Creo que desde el Gobierno Departamental faltó organización y faltó comunicación.

Dejo por aquí, señor Presidente, ya adelanté lo que va a hacer nuestra bancada.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, voy a pedirle que si lo entiende pertinente a su intención la transforme en moción porque no puedo poner a consideración una intención. Le pido que la moción sea concreta. Imagino que puede ser la Comisión de Legislación que está trabajando en este tema, salvo mejor opinión. Que sea concreta a los efectos de consultar a quien realizó la primera moción si acepta el agregado o no.

SR. ÁLVARO FALCONE. Señor Presidente, entonces mociono que para luego de que se realice el llamado a Sala se solicite al señor Intendente haga las gestiones para que los técnicos de la empresa Teslights visiten esta Junta Departamental; entiendo que deberían estar las Comisiones de Legislación y de Tránsito, por lo que podría ser una reunión ampliada en la que otros Ediles puedan participar y todos aquellos que tengan dudas puedan preguntar y se nos explique para empezar a salvar algunas situaciones que a todos, en especial en la población, han generado preocupación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches, señores Ediles, funcionarios, medios de comunicación y vecinos.

Antes de todo quiero decir que compartimos la preocupación de que si hubiera que corregir algo, desde el Partido Nacional nadie se va a negar a hacerlo. Como se ha dicho, somos humanos y podemos tener nuestros brillos y también nuestros errores.

En primer lugar, quiero compartir eso.

En segundo lugar, le voy a pedir al señor Edil Dimitrioff que no se sienta aludido, pero voy a tener que rectificar algo que dijo, dio por cierto algo que no es. Él dijo que a esta Junta llegó el contrato original de Teslights y que le hubiera gustado que la modificación del contrato donde se hizo una rebaja hubiera llegado y que nunca llegó. Seguramente se olvidó porque él ahora no integra la Comisión de Legislación, pero lo hacía y trabajábamos juntos con otros compañeros, y llegó un informe... Lo expresé en la sesión anterior, cuando se dijo que la Intendencia no había respondido por el tema fotomultas. Y lo voy a tener que repetir sobre todo para que lo escuchen quienes no estuvieron esa vez: la Intendencia de Río Negro, el 22 de setiembre de 2023 envió el oficio N° 205/2023 donde da respuesta al oficio N° 1263/IX/2023 que envió esta Corporación y el punto era contestar «*Planteamiento de eliminar multas aplicadas en el Departamento previas a la certificación por el LATU de los radares*». Esto llegó a la Comisión de Legislación –lo tengo a disposición de quien lo quiera ver– y explica..., más allá de que después a algunos les conforme o no –como se dijo acá–. Este informe está sin tratar en la Comisión de Legislación. Y está sin tratar porque el señor Edil Julio Dimitrioff mocionó que no se tratara porque en la oportunidad faltaba el señor Edil Quintana, que también le había dado otro impulso. Por eso no se trató. Este informe, que es la respuesta del Ejecutivo, entre otras cosas contiene la modificación del contrato que el señor Edil dijo que no llegó a esta Junta. Llegó. Tanto es así que está «acá». Entre tanta

cosa que llegó, llegó el primer contrato y tiene todas las características; después, en la hoja SERIE H N° 088953 dice: «*MODIFICACIÓN DE CONTRATO*». Y tiene todas las características de modificación de un contrato. A este informe lo firmaron el doctor Pablo Flores; el Intendente, doctor Omar Lafluf, y Teslights. Lo tenemos a la vista de toda la comisión. (ld)/ Que no se haya tratado en su oportunidad no significa que no llegó. Está «*acá*».

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

No pensaba decirlo, pero yo no le pedí a nadie que no se trate algún tema cuando no asisto a comisión. Que quede claro. Pueden tratar todos los temas. Generalmente cuando no puedo asistir aviso y eso no implica que se deje de trabajar.

Voy a ir por el lado de algo que también me preocupa y que he manifestado en la interna de la bancada y quiero hacerlo en el plenario: el procedimiento utilizado por la Comisión Especial del Receso ha sido erróneo. Aclaro que es mi opinión. Que quede claro. Me refiero al procedimiento de convocar a sesión extraordinaria para tratar puntualmente este asunto. ¿Por qué lo digo? Porque como se ha dicho y se ha demostrado mucho este tema está en la Comisión de Legislación. Las comisiones están habilitadas para seguir trabajando. La Comisión Permanente debió enviar el tema a la Comisión de Legislación, esta seguir el tratamiento y resolver qué hacer. Más allá de eso entendemos que debido al impacto y repercusión que ha tenido y además al pésimo manejo que se le ha dado –tengo que reconocerlo– amerita que estemos acá. Expreso esto ¿por qué? Porque también digo: ojo Junta Departamental si por cada uno de los temas que nos parezcan importantes o que a los vecinos les parezcan importantes, se juntan firmas y se presentan y empezamos a saltarnos los mecanismos internos y comenzamos a sesionar, a funcionar de esta forma, que no es la correcta. Para eso están las comisiones; si no, las suprimimos y pasamos de plenario...

Señor Presidente, dicho esto, que tiene que ver con la parte interna de la Junta y cada uno podrá formar su opinión –esta es la mía–, entiendo que, como se ha expresado, el tema que hoy estamos debatiendo –en cierta forma– ha sido presentado por nosotros, o sea que vamos a acompañar lo que se ha planteado. Consideramos que lo más adecuado es poder intercambiar.

En definitiva, nuestra conclusión como sector es que la finalidad del sistema fotomultas en Río Negro no fue para ordenar el tránsito, sino que lamentablemente se transformó en meramente recaudatoria. Lo tenemos que decir porque es lo que pensamos. ¿Por qué manifestamos esto? Porque como se dijo hace unos instantes, pasamos de 0 a 100 en dos días: de 0 a 18 radares en una semana. Vamos a llamarles radares para que todos entendamos a qué nos referimos, aunque el señor Edil Falcone aclaró que no lo son y estoy de acuerdo. Lo que nos preocupa y entendemos que es más grave, y lo dijimos desde el inicio, es lo que tiene que ver con la falta de transparencia y de garantías que debe tener el sistema. Todo sistema, no solo este, pero este es el que estamos discutiendo. ¿Cuáles son esas garantías mínimas que nosotros decimos que debe tener? Saber que si el radar o el detector de velocidad me dice que voy a determinada velocidad realmente voy a esa velocidad y no que me marque una y voy a otra, como pudieron constatar los vecinos y pudimos constatar algunos de nosotros.

Hace poco el LATU realizó una inspección. Por lo que tenemos entendido –y como expresó la compañera Edila Duffaut– por lo general ese tipo de pruebas no se realizan en la calle sino en un circuito y con un mismo vehículo que pasa a distintas velocidades varias veces. Entonces, nos interesa saber qué opina el LATU; obviamente, no somos expertos y nos gustaría escuchar o por lo menos leer el informe del LATU.

Otra cosa que nos preocupa desde el aspecto técnico es lo que se manifestó en la noche de hoy: según lo que se informa desde el propio LATU las cámaras que están instaladas acá no tienen capacidad para captar todo el ancho de la calle, solo captan un vehículo, lo que determina que si otro pasa a mayor velocidad *podría* generar que la multa le caiga al que iba bien.

Cuando en su momento trajimos el tema a Sala planteamos cómo se aplica o cómo son los sistemas en otros departamentos. Agrego que además de esa secuencia de fotos que describió la señora Edila Duffaut algunas Intendencias incluyen un video corto de la secuencia, de no más de 10 segundos, para que a uno no le queden dudas de que realmente cometió la infracción que se aplica.

Con todo lo que el tema ha generado, otra cosa que nos llama la atención de este proceso es que hasta el momento da la sensación –al menos a nosotros como sector político– de que acá nadie fue responsable. Acá no hay ningún responsable. Acá no ha pasado nada. Entendemos que eso no puede ser.

Por otro lado –y en esto quiero ser bien claro y enérgico–, nosotros no compartimos, es más, repudiamos las expresiones *muy* fuera de lugar de quien es por lo menos la segunda o tercera figura jerárquica de importancia en la Intendencia, el señor Marcelo Linale, quien prácticamente le toma el pelo a la ciudadanía en redes sociales planteando que ahora hay que traer a la NASA, si el LATU ya certificó ahora hay que traer a otro. Como ya se ha expresado en esta Sala, no me parece...

Además, otra cuestión que nos preocupa y hemos planteado es que nos llama poderosamente la atención cómo hasta ahora nadie de la empresa ha dado la cara. Si este es un contrato en el cual se establecía que las cámaras debían tener determinadas características, debían estar homologadas, ¿por qué es la Intendencia la que anda gestionando con el LATU, con este y el otro? Debería ser la empresa la que tiene que demostrar que sus cámaras sirven y no la Intendencia. Es al revés. Es la empresa la que tiene que demostrarnos que las cámaras están homologadas, que funcionan y demás. ¿Por qué la Intendencia anda atrás de que esto salga –vamos a decirlo así–?

Si fuera posible, también nos gustaría en algún momento tener la opinión de la empresa. No lo hago como moción, lo planteo aquí, pero seguramente lo plantearé en otra oportunidad o directamente como tema. Sí nos llaman la atención estas cuestiones. A esta altura no encuentro un mejor mecanismo que poder dialogar con el Ejecutivo en el momento en que este lo determine.

Podríamos agregar muchas otras cosas, pero no quiero ser extenso y creo que la sesión viene bien. Vamos a dejar por aquí.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

A pesar de la advertencia vamos a agregar una cosita, sin ánimo de que se vaya para otro lado...

La metáfora de 0 a 100 me hizo recordar... Porque hay varios ejemplos de 0 a 100. De 0 a 100 no, pero, por ejemplo, en Rincón y Capdevielle un radar no sacó multa porque se supone que el vehículo iba a 45 km/h y tres cuerdas después, 300 m después, en Rincón y Colón, iba a 140 km/h. Es medio como lo de 0 a 100, ¿no? Y no es 0 a 100, pero está el caso del supuesto radar de 18 de Julio e Ituzaingó donde un trabajador de taxi sale y en 25 m va arriba de los 50 km/h. La verdad es que eso es magnífico.

Disculpe, pero me hizo acordar. Justo me distraje y valía la pena la comparación.

En cuanto a si vino el contrato, lo asumo... No tengo problemas en asumirlo. La verdad es que manejamos tantas cosas que tal vez cuando se dijo ese día en la comisión que estaba el repartido... A veces pasa. ¿Por qué propusimos ese día dejar el tema en carpeta porque no estaba el Edil Quintana? Porque se refiere justamente al mes de setiembre. (lp)/ La señora Edila Duffaut, que es compañera del señor Edil Quintana, había presentado en Sala el asunto que acaba de mencionar en su anterior exposición y ese día se abría el asunto en la carpeta de Legislación no por el punto original de Dimitrioff del 24 de febrero, sino por lo que presentó la señora Edila Duffaut en Sala. Por eso ese día se abrió el tema. Tradicionalmente, son códigos que se utilizan en el trabajo de comisión: si no está el señor Edil responsable del tema, que de paso integra la comisión, se deja para la siguiente reunión –en este caso no era el señor Edil que me antecedió sino su compañera de lista–. Pero ese no es el fondo de la cuestión. Si quieren entrar en el fondo, encantado. Puedo asumir tranquilamente que ese día dije que no se tratara, pero no soy Presidente de la comisión ni de la Junta, no soy oficialista, no digo por dónde tiene que caminar el trabajo de la Junta. Si lo pudiera decir lo podría asumir, pero no voy a asumir lo que no es de mi estricta responsabilidad.

Lo que quiero expresar con esto es que si no se trató desde el 24 de marzo hasta la fecha..., si no se trajo al señor Intendente a explicar, si no dio la cara Nazario Pomi, si no dio la cara Pablo Flores, que dijo que jurídicamente todo estaba en orden –lo hizo poniendo su sello de abogado y de escribano público–, si no dio la cara el Director General de la Intendencia, que la única expresión sobre este tema, la única expresión pública que hizo fue bastardear a los ciudadanos que le pagan el sueldo... Si todo eso ocurrió y estamos reunidos hoy no por saltar algún reglamento sino porque la bancada del Frente Amplio, en este y en todos los casos en que los vecinos lo piden y si es posible junto con los demás Ediles, como se acordó por mayoría en la Comisión Especial del Receso, y debo decir mayoría porque los tres partidos firmamos la convocatoria –con firma digital algunos de los Ediles– porque para convocar a una sesión extraordinaria se necesitan tres firmas de Ediles... Así fue. Esto no es saltar nada. En realidad, no le quita mérito, no le hace nada. Si no estamos para eso... Para la bancada del Frente Amplio sí lo estamos y respetamos a quien entienda lo contrario.

El señor Intendente de Río Negro en el transcurso de todas las veces que se ha expresado sobre este tema dijo: «No estoy muy de acuerdo, pero ordené retirar la multa por la línea blanca». Lo dijo allá por setiembre y recientemente ha repetido en los medios de comunicación que no se está multando por pisar la línea blanca. Fueron subidas por la Intendencia de Río Negro 6.010 multas luego de ser recibidas desde Buenos Aires por la empresa Teslights, que es la que hace la gestión y el control del tránsito a través de sus equipos y una vez que las detecta las pasa a la Dirección de Tránsito y esta las sube al Sucive. Por pisar la línea blanca fueron 6.010 multas. La verdad, señor Presidente, ¿es serio hacer hincapié en si se equivocó un señor Edil diciendo si vino o no vino un segundo contrato? Yo respeto si quiere creer que es serio. Para mí no lo es, pero no me quita ni me pone.

Finalmente, quiero suscribir la duda del señor Edil que me antecedió. Es cosa rara. Es como una acción paternal por parte de la Intendencia de Río Negro con un inversor, porque le da el control y la gestión del tránsito al inversor, este viene y pone sus cámaras, sus equipos, y cuando termina se los lleva. Está claro en el contrato. No capacita a los funcionarios de la Intendencia de Río Negro, no le queda ni un metro de cable a la Intendencia de todo lo que Teslights instaló. Es más, vienen sus técnicos y suben. Personalmente les preguntamos si tenían una visa de trabajo porque en algunas ocasiones vienen con autos argentinos, nos identificamos como Ediles de la Junta Departamental de Río Negro y nos bastardearon. Está bien, quizás no conocen de legislación uruguaya, de lo que aquí significa un Edil departamental; sin embargo, después de que ellos se llevan el 50 % más IVA la Intendencia les dice: «Quedate tranquilo Teslights, yo me encargo de poner la cara; traigo al LATU, al Sucive y a la Unasev». Es como expresa el señor Edil que me antecedió: ¿por qué tiene que salir la Intendencia de Río Negro si al negocio con entrada, plato principal y postre se lo lleva el privado? La gestión está a cargo del privado. A la Intendencia de Río Negro solamente le queda el café y la sobremesa. Y hablando de café, me hace acordar a aquel que tomaba el Director de Tránsito la única vez que la empresa supuestamente vino a hablar con el señor Intendente...

SR. PRESIDENTE. Por favor, señor Edil, no nos salgamos del tema.

SR. JULIO DIMITRIOFF. No.

Quiero recalcar las mociones que el Frente Amplio ha solicitado que se pongan a consideración.

La primera es que se invite a Sala al señor Intendente para intercambiar sobre las generalidades del sistema fotomultas, el contrato de vínculo con la empresa Teslights International SA; que se remitan todo el proceso licitatorio y los contratos al Tribunal de Cuentas en carácter de pedido de auditoría; y por último vamos a agregar la moción de repudio de esta Junta Departamental al Director General de la Intendencia de Río Negro, señor Marcelo Linale, por la falta de decoro en sus comunicaciones públicas hacia la ciudadanía.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Buenas tardes a todos los presentes.

Por el desarrollo del tema queda claro que hace tiempo nos trae trabajando y que se ha intentado por todos los medios posibles, por los canales administrativos de esta Junta Departamental, poder arrojar luz sobre este contrato y este sistema. En realidad, el sistema no es el problema sino cómo se implementó en Río Negro.

Pero detrás de todo esto subyace un problema aún mayor: como herramienta para mejorar la seguridad en el tránsito tampoco ha dado resultado. De acuerdo con lo que percibimos y con los resultados que pueden ser consultados por cualquier persona en la Unasev la siniestralidad en Río Negro no ha bajado; hay datos de 2019 que indican que la siniestralidad en el departamento estaba en 532 accidentes y hoy, en 2023, está en 563. Quiere decir que esta herramienta que ya lleva un año de aplicación en nuestro departamento no ha dado resultado. Se la ha tratado como la única forma o se la ha querido hacer ver como que es una herramienta que iba a resolver en gran parte los problemas del tránsito, pero en realidad lo que queda a la vista es que la finalidad que ha tenido no es esa, sino la recaudación. (kg)/ Además, se ha protegido... no haciendo posible acceder a

la información para transparentar su funcionamiento en el departamento de Río Negro. Eso es algo que también nos interesa remarcar. Nosotros acá no estamos cuestionando el sistema. Lo que cuestionamos es la implementación y la forma en la que se adjudicó la licitación a esta empresa.

Los fallecidos y los heridos graves tampoco disminuyeron. El dato comparable que tenemos es de 2019 –prepandemia–: 5 fallecidos y 39 heridos graves; tomando un año desde el 1° de enero al 31 de diciembre ese fue el saldo en el departamento en 2019. En el año 2023 los fallecidos fueron 8 y los heridos graves 43 –datos del departamento–.

Esto significa que si se quieren buscar los fundamentos para defender la implementación de este sistema como una medida válida para el tránsito también lo podemos cuestionar ¿no? Porque no se pueden cargar solo las fichas a este sistema de control sino que acá también se ha dejado un poco de lado el tema de la educación, de otro tipo de control más orientado a la prevención. Esto desnuda una realidad en la gestión de la política de tránsito que se lleva adelante desde la Intendencia.

Nos parece que es absolutamente necesario tener ese intercambio con el señor Intendente y con quien lleva adelante la Dirección de Tránsito porque este problema de las fotomultas no se termina transparentando todo el proceso de licitación y de adjudicación a la empresa, atendiendo los reclamos de los vecinos, que es muy válido y necesario porque ha creado un gran malestar y una sensación de injusticia que no puede pasar desde la institucionalidad. La institucionalidad y la democracia deben ser las garantías para que todos nos sintamos seguros en la convivencia y en nuestros derechos.

Después habrá otro capítulo aparte para seguir analizando y estudiando el tránsito, que anualmente se cobra tantas vidas no solamente en nuestro departamento sino también en el país. Muchas de esas vidas son jóvenes y muchos de nosotros hemos lamentado la desgracia que han sufrido familiares directos por una cuestión de educación, de omisión del Estado... Es bastante complejo.

Esto es solo el puntapié inicial de un gran problema que tenemos en el departamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Primero quiero decir que esta reunión está ocurriendo hoy por la generosidad del Partido Nacional, y lo voy a explicar porque si nos vamos a atribuir méritos también quiero atribuirle lo que le toca a nuestra bancada.

La nota que se presenta con fecha 21 de diciembre dirigida a usted, señor Presidente, dice: «*De nuestra mayor consideración./ Los abajo firmantes en representación de vecinos autoconvocados por tema FOTOMULTAS y en función de lo establecido en el Art. 30 de la Constitución de la República (Derecho de Petición), nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar lo siguiente...*» y la firman cuatro personas, «acá» están.

Cuando uno dice que viene en representación tiene que acreditar la representación que invoca y si viene en nombre propio tiene que decir que viene por sí. Si viene en nombre propio y en representación en la nota tiene que decir que viene por sí y en nombre, en representación de los vecinos autoconvocados. ¿Qué sucede? No iba a hablar de las formas, pero las circunstancias hacen que lo tenga que decir. Los firmantes no actúan en nombre propio, dicen actuar en nombre y en representación de un cúmulo de personas que no sé quiénes son. Entonces, ¿qué pasa? Si me pongo pie de letrista –esto no es chicanero ni para darle largas, por eso hablo de la generosidad del Partido Nacional–

técnicamente esta nota que tengo «acá» no tiene autor responsable porque los que dicen que representan lo hacen recaer a los efectos jurídicos en otras personas, no en ellas. A su vez, no me dicen quiénes son las otras.

Por lo tanto, no sé a quién atribuirle «esto». Pero con sentido común y diciendo «bueno, no tienen por qué tener formación técnica», vamos a dejar de lado y que se dé la oportunidad. Lo podríamos haber trancado acá, no lo hicimos. Lo podríamos haber trancado en la Comisión Especial del Receso –así se llama, no es Comisión Permanente–. Y refiriéndose a la comisión, «acá» dice: «*Se reunirá semanalmente como mínimo, para enterarse y/o dar destino a todos los asuntos ingresados a la Secretaría, estando facultada dicha Comisión para citar a reunión extraordinaria cuando sus miembros lo estimen conveniente.*» Sus miembros son todos, los tres, uno por cada bancada que tiene representación política.

Cuando se hacen las consultas no da lugar a dudas: cuando el legislador no distingue, no distingue el intérprete. Por lo tanto, cuando el legislador departamental –alguno quizá esté presente en Sala– dice que la extraordinaria se va a dar cuando sus miembros lo estimen conveniente, es la totalidad, exige la unanimidad. De esto no hay duda. Esto no es casualidad, va de la mano con la Constitución. El Intendente que gana tiene 16 Ediles. ¿Por qué? Porque el constituyente creó conveniente asegurar por lo menos un mínimo para poder hacer lo básico; después, por las mayorías especiales tendrá que conversar con los otros lemas que tengan representación. Es así.

Entonces, ni en la primera oportunidad que relaté ni en la segunda... Porque cuando nuestra compañera Edila Picart –que está en la comisión– nos hace la consulta –aunque sabíamos que ella tenía alguna discrepancia como la tenemos nosotros– se le dice que de todas formas suscriba la convocatoria. ¿Para qué? Para que estemos hoy acá. Si la bancada le hubiera ordenado a la señora Edila Picart que no firmara, esta reunión no se estaría dando.

Entonces, en estas dos cosas se ve bien claro que la generosidad del Partido Nacional no es una opinión, como tampoco es una opinión cuando expresé que un señor Edil se olvidó de que había llegado un informe y dijeron: bueno, no es importante. Lo que es importante es subjetivo. Si hay un documento en esta Junta y que lo sepa o no un señor Edil es importante o no... bueno, a eso lo mide cada uno. Lo único que relaté fue la realidad: que había un señor Edil que integra una comisión, que ahora está negando la existencia de un documento y después, ante la evidencia, lo tiene que reconocer. Si es importante o no, no sé, pero quería que los vecinos lo supieran. Porque si no queda como cierto algo que no es.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Buenas noches a todos los presentes.

Escuchando a quienes me antecedieron creo que está de más seguir dando explicaciones técnicas porque la gente a esto no lo tiene claro.

Quiero hablar sobre la sensación de que realmente debe ser una de las pocas veces que uno viene contento acá porque por suerte ve un pueblo movilizado, gente movilizada por algo que no tiene claro y por eso nos convoca. Lo dijimos en octubre de 2022 cuando se venía hablando de esto y por ahí la mayoría nunca se enteró.

Entonces, la gente, descontenta, se mueve y la verdad estoy supercontento de estar acá y de que esa gente nos haya convocado. No sé si son cuatro o cinco, pero estuve en la marcha y vi más de 1.500 personas, más allá de muchas que nos paran día a día para

preguntar. De varios que me han parado un veterano me dijo que había pagado \$ 19.000 y tenía tres multas más, lo único que uno pudo hacer es pedir perdón. No podíamos explicarle otra cosa. Como Edil lo único que podía hacer es pedirle perdón porque desde el año 2022 no habíamos tenido la posibilidad de que se nos escuchara.

Por eso hoy estoy supercontento de estar en esta Junta porque, por lo que se ve, se va a poder dialogar con el señor Intendente y seguramente con el señor Director de Tránsito...

Repito: estoy contento porque por primera vez en este período en que estoy la gente es la que nos ha convocado. Y a quienes nos tocó estar... fueron más de cuatro, más de 1.000 personas caminando en la calle.

Más que claro está por qué nos encontramos acá.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

Después de haber escuchado algunas expresiones en Sala me viene a la mente una frase dicha por el General Artigas, que dice: «Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana.» El soberano es el pueblo y acá nosotros somos representantes del pueblo. Por lo tanto, no le debemos la generosidad a ningún partido político. Estamos haciendo nuestro trabajo, que es recibir a los vecinos y dar respuesta a un problema que el soberano está planteando.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sardella. (tm)/

SR. JUAN SARDELLA. Buenas noches.

Primero que nada quiero decir que al final de hablar voy a aprovechar la generosidad del Edil o del partido.

Todavía me queda la interrogante..., porque escuché a un vecino o a un exfuncionario de Aduanas hablar de la ilegalidad con que ingresó la instrumentación que se usa: las cámaras, las máquinas, etcétera. Creo que ahí está el quid de la cuestión.

Estaría bueno que cuando venga el señor Intendente –porque a raíz de la generosidad que tienen quiero que voten y nos acompañen para que asista lo antes posible– también nos informe respecto a si eso realmente se ingresó legalmente ya que, en mi humilde forma de entender, al ingresar de forma ilegal, todo lo que viene después es totalmente ilegal. Entonces, me asusta y preocupa que si se comprobara que realmente esto es así puedan venir decenas de juicios.

Creo que ya hablamos demasiado sobre el tema; por lo tanto, ya que están tan generosos estaría bueno que nos acompañen en la solicitud del llamado a Sala al Intendente.

Mociono que el tema se dé por suficientemente debatido y se pase a votar.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Estamos considerando la moción de orden del señor Edil Sardella de que el tema se dé por suficientemente debatido.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

(Dialogados).

Quedaba anotado el señor Edil Quintana; por lo tanto, tiene la palabra.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Me comprometo a no ser extenso. En mi primera intervención advertí que iba a ser lo más justo posible para no terminar en debate; en definitiva, terminamos, pero que quede claro que no fui el que la pudrió... porque después siempre me echan la culpa a mí. Yo advertí: vamos a hacerlo justo para que... Venía bien planteado, pero bueno, siempre hay un Julio por ahí...

Simplemente tengo una discrepancia con las mociones que se presentaron: el asunto de las actitudes del señor Marcelo Linale no es un tema por el que hayamos sido convocados. En las sesiones extraordinarias solamente nos podemos expedir sobre aquellos temas por los que se nos convoca. Perfectamente el señor Edil Dimitrioff puede presentar el asunto cuando lo entienda necesario, pero a fuerza de ser justos con el Reglamento este lo expresa así; por lo tanto, no cabe. Más allá de eso, a lo que él mocionó lo expresamos nosotros, por lo menos desde nuestro sector quedó claro.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

No tengo más Ediles anotados.

Antes de poner a votación la moción tengo anotado dirigirme al señor Edil Dimitrioff. Le reconozco la habilidad de que por la tangente metió una moción. Usted sabe que siempre soy franco cuando le manifiesto lo que pienso. En este caso, si leemos la convocatoria a la sesión extraordinaria vemos que poco tiene que ver la actitud del Director con el tema de las fotomultas; por lo tanto –como dice el señor Edil Quintana–, lo invito a que presente el tema y con gusto lo trataremos. Presidencia entiende que por la convocatoria de esta sesión no corresponde poner a consideración la moción que usted realizó. ¿De acuerdo...?

Voy a poner a consideración las dos mociones que se realizaron. Una es llamar a Sala al señor Intendente para intercambiar sobre el tema fotomultas. La otra es enviar todo lo actuado al Tribunal de Cuentas de la República. Y quiero preguntarle si acepta el agregado del señor Edil Falcone de que luego del llamado a Sala del señor Intendente se le solicite –al señor Intendente– que gestione una visita de la empresa a la comisión que está tratando el tema. ¿Acepta el agregado?

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Quiero hacer una consulta sobre la segunda moción..., no sé si es un punto solo que incluye a los dos. Nosotros solicitamos que el Tribunal de Cuentas audite y usted no lo mencionó cuando le dio lectura.

SR. PRESIDENTE. En este momento lo que hice fue dar lectura a lo que se mocionó y ahora lo voy a poner a consideración por separado, de manera individual. ¿De acuerdo?

Señor Edil Dimitrioff, tiene la palabra.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Solicitamos votación nominal de todas las mociones.

SR. PRESIDENTE. Bien.

En primer lugar, ponemos a consideración la moción de llamar a Sala al señor Intendente para intercambiar sobre el tema fotomultas.

(A continuación, se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford                      Afirmativa      (Solicita fundamentar el voto).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford para fundamentar el voto.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que voy a acompañar no por generosidad sino porque es lo que corresponde; y por determinación propia, no por invitación de nadie. En segundo lugar, porque me consta que el señor Intendente va a venir. Es un Intendente que nunca manda representantes, puede venir acompañado, pero no es como otras Intendencias –no vamos a nombrar cuáles– que mandan a los Directores. Este Intendente viene siempre.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Les pido por favor que cuando vayan a fundamentar se ajusten a la fundamentación y no nos vayamos por las ramas.

Continuamos.

Nelson Villalba	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
María Duffaut	Afirmativa
Roberto Wilkinson	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
María Martínez	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Jorge Burgos	Afirmativa
Irma Lust	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Édison Krasovski	Afirmativa
Karina Sánchez	Afirmativa
Washington Acosta	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **afirmativa**, 27 votos).

SR. PRESIDENTE. El resultado de la votación es afirmativa, unanimidad, 27 votos.

Ponemos a consideración ahora la otra moción: enviar este tema al Tribunal de Cuentas a los efectos de que pueda auditar el sistema de fottomultas.

(A continuación, se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford	Afirmativa
Nelson Villalba	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
María Duffaut	Afirmativa
Roberto Wilkinson	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
María Martínez	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Jorge Burgos	Afirmativa
Irma Lust	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Édison Krasovski	Afirmativa
Karina Sánchez	Afirmativa
Washington Acosta	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **afirmativa**, 27 votos).

SR. PRESIDENTE. El resultado de la votación es afirmativa, unanimidad, 27 votos.

Por último, ponemos a consideración el agregado del señor Edil Falcone de solicitar al señor Intendente –luego de que venga a Sala– que gestione la visita de la empresa a las Comisiones de Legislación y Tránsito, Transporte y Puertos, ampliadas. (mg)/

(A continuación, se procede a realizar votación nominal).

Samuel Bradford                      Afirmativa      (Solicita fundamentar el voto).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Me parece muy bien que sea una reunión ampliada así todo el mundo se entera y todos tenemos la misma información.

Muchas gracias.

Nelson Villalba	Afirmativa
Pedro Roldán	Afirmativa
Griselda Crevoisier	Afirmativa
Silvia Barrientos	Afirmativa
Edén Picart	Afirmativa
Luján Conde	Afirmativa
Fabrizio Tiscornia	Afirmativa
Esteban Palmina	Afirmativa
Fernando Quintana	Afirmativa
María Duffaut	Afirmativa
Roberto Wilkinson	Afirmativa
Rodolfo Casanova	Afirmativa
María Martínez	Afirmativa
Mercedes Cuervo	Afirmativa
Guillermo Techera	Afirmativa
Jorge Burgos	Afirmativa
Irma Lust	Afirmativa
Julio Dimitrioff	Afirmativa
Laura Damasco	Afirmativa
Juan Sardella	Afirmativa
Raúl Bodeant	Afirmativa
Edison Krasovski	Afirmativa
Karina Sánchez	Afirmativa
Washington Acosta	Afirmativa
Álvaro Falcone	Afirmativa
Presidencia	Afirmativa

(Resultado de la votación nominal: **afirmativa**, 27 votos).

SR. PRESIDENTE. La votación es afirmativa, 27 votos.

Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Moción que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Dimitrioff.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión. (Hora 21:12)

ooo---o0o---ooo

  
**Laura Vittori**  
Secretaria

  
**Daniel Villalba**  
Presidente

